DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.889 | Martes 2 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2512547

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Santiago Oriente

DELEGA FACULTADES EN LAS JEFATURAS Y MATERIAS QUE INDICA

Extracto de resolución exenta Nº 1.881, del 25 de junio de 2024, de la XIV Dirección Regional, Metropolitana Santiago Poniente, del Servicio de Impuestos Internos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del DFL Nº 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, dictó resolución que:

Delega facultades en materias relativas a fiscalización, avaluaciones, procedimientos administrativos y otros, dentro del Territorio de su Jurisdicción, en los Jefes de Departamentos de Fiscalización, Administración, Asistencia, Avaluaciones, de Procedimientos Administrativos Tributarios y Jurídico; en el Jefe de Unidad de Providencia; en los Jefes de Grupo de Avaluaciones, de Fiscalización y de Procedimientos Administrativos Tributarios, según se expresa en la resolución cuyo extracto se publica.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), de conformidad a lo dispuesto en la ley 20.285.- María José Castillo Vejar, Directora Regional, XIV Dirección Regional Santiago Oriente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl